



CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Segundo período de sesiones  
Ginebra, 8 a 19 de julio de 1996  
Tema 8 b) del programa

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

INGRESOS Y EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Y ASIGNACION DE RECURSOS PARA 1997

Recomendación del Organó Subsidiario de Ejecución

En su tercer período de sesiones, el Organó Subsidiario de Ejecución decidió recomendar el siguiente proyecto de decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones:

Volumen de la documentación

La Conferencia de las Partes

1. Exhorta a todas las Partes a que limiten en la medida de lo posible las solicitudes de documentación adicional así como el volumen de las observaciones que sometan a la consideración de la Conferencia de las Partes o sus órganos subsidiarios;
2. Pide al Secretario Ejecutivo que limite en la medida de lo posible el número y la extensión de los documentos producidos por la secretaría;
3. Pide al Secretario Ejecutivo que presente al Organó Subsidiario de Ejecución en su cuarto período de sesiones nuevas posibilidades de reducir el costo de la documentación destinada a las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios.

-----